



## AVISO

### CONVOCATORIA No. 4 DE EMPLEADOS DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTRO DE SERVICIOS DE LOS DISTRITOS DE CUCUTA, PAMPLONA, ARAUCA Y ADMINISTRATIVOS DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

Teniendo en cuenta los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura, esta Seccional se permite informar que a partir del **8 de abril** del 2022, nos encontramos en el término para recepcionar los Recursos de Reposición y en subsidio los de Apelación contra la Resolución CSJNS2022-006 del 31 de marzo de los corrientes, que resolvió: “Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017”

En este sentido, en aras de proteger y garantizar, el derecho del debido proceso, de defensa y acceso a la administración de carrera judicial, tanto de los aspirantes a los cargos integrantes del Registro Seccional de Elegibles, como a los servidores en propiedad que pretendan solicitar traslado a los cargos vacantes **NO SE PUBLICARÁN VACANTES HASTA TANTO LOS REGISTROS SECCIONALES DE ELEGIBLES QUEDEN EN FIRME.**

San José de Cúcuta, 7 de abril de 2022.

MARÍA INÉS BLANCO T.  
Presidenta